SELECCIÓN ABREVIADA BAJO LA CAUSAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN
CO – SA – SI – 005 – 2024

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

HORA: 09:30 AM

OBJETO: REALIZAR EL SUMINISTRO DE PRENDAS INSTITUCIONALES Y/O DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL DE PLANTA EN LA VIGENCIA 2024 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA –CORPORINOQUIA.

DESARROLLO DE LA SUBASTA INVERSA

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del decreto 1082 de 2015, “Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica.”

Subasta Inversa Electrónica, es una puja dinámica efectuada de manera virtual, es decir en un ambiente de comunicación electrónica, a través de mensajes de datos, que permite de manera sucesiva y durante un tiempo determinado, la reducción de precios, de conformidad con las reglas previstas en los Artículos 2.2.1.2.1.2.2; 2.2.1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.2.4 del decreto 1082 de 2015 y en el presente pliego de condiciones

PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

En atención a lo señalado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.2.2º del Decreto 1082 de 2015 y conforme al procedimiento establecido en la Guía para participar en una subasta en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente y el comunicado “Módulo de Subasta del SECOP II”[1], emitidas por Colombia Compra Eficiente, LA ENTIDAD utilizará la plataforma electrónica de SECOP II con el fin de adelantar la Subasta Electrónica.

El acto de Subasta Electrónica para la adjudicación del Contrato, determinará al Proponente Adjudicatario con base a la Postura de menor valor enviada dentro del Evento a través de la plataforma y validada por la entidad. Por lo tanto, el dato del Proponente Adjudicatario y el valor de su Postura serán suministrados por la Entidad a través de la herramienta de manera electrónica. Lo anterior, con el objetivo de proceder a realizar la adjudicación y publicación de la misma.

Es importante indicar que la plataforma no informa el valor del menor lance realizado por los proponentes en el evento de subasta, solamente informa la posición en la que se encuentra cada uno de los participantes, por lo cual la entidad informara el menor valor mediante el chat, atendiendo el procedimiento informado en el siguiente numeral.

Al tratares de una subasta por monto agotable la Entidad configuró una única pregunta tipo “Lista de precios”

[1] Circular Colombia Compra Disponible en https://www.colombiacompra.gov.co/content/el-secop-ii-ofrece-las-entidades-estatales-unmodulo-de-subasta-electronica

por el valor total del presupuesto oficial incluido IVA. Por tanto, se tendrá para objeto del margen de mejora el valor indicado del lance por los proponentes en la lista de precios.

Finalizada la subasta, la entidad aplicara de manera uniforme el porcentaje de descuento del lance ganador sobre los precios unitarios inicialmente indicados por el proponente en el **FORMATO 5 – FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.**

DESARROLLO:

1. VERIFICACION DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Conforme el informe final de evaluación se tiene como oferente habilitado a:

NOMBRE OFERENTE	CONCEPTO
PRONALDEXT DEL LLANO S.A.S.	HABILITADO

2. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

El componente financiero del comité evaluador verificó las ofertas económicas presentada por los oferentes habilitados con la finalidad que se realice la constatación de los valores y la verificación de sus requisitos, así:

PRONALDEXT DEL LLANO S.A.S.

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OFERTADO		CORREGIDO
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1	Camisa o blusa formal manga larga o corta para dama	27	UNIDAD	$136.337,00	$3.681.099,00	$3.681.099,00
2	Camisa formal manga larga para caballero	6	UNIDAD	$130.893,00	$785.358,00	$785.358,00
3	Pantalón largo para mujer	18	UNIDAD	$158.477,00	$2.852.586,00	$2.852.586,00
4	Pantalón largo para hombre	2	UNIDAD	$141.743,00	$283.486,00	$283.486,00
5	Jean de moda (clásico) para Mujer	9	UNIDAD	$107.149,00	$964.341,00	$964.341,00
6	Jean de moda (clásico) para caballero	4	UNIDAD	$169.365,00	$677.460,00	$677.460,00
7	Zapato para dama tipo tenis	27	PAR	$230.641,00	$6.227.307,00	$6.227.307,00
8	Zapato para hombre tipo tenis	4	PAR	$299.322,00	$1.197.288,00	$1.197.288,00
9	Calzado de seguridad	2	PAR	$136.923,00	$273.846,00	$273.846,00
1	Camibuso manga larga tipo polo	70	UNIDAD	$71.324,00	$4.992.680,00	$4.992.680,00
2	Gorro multifuncional	35	UNIDAD	$33.541,00	$1.173.935,00	$1.173.935,00
3	Gafas de seguridad	35	UNIDAD	$26.476,00	$926.660,00	$926.660,00
4	Calzado de Seguridad	35	PAR	$136.923,00	$4.792.305,00	$4.792.305,00

5	Poncho Impermeable	35	UNIDAD	$46.150,00	$1.615.250,00	$1.615.250,00
6	Guantes de protección Tomahawk para manejo de fauna.	4	PAR	$996.433,00	$3.985.732,00	$3.985.732,00
7	Bata antifluido para protección ante proceso de fauna.	2	UNIDAD	$80.048,00	$160.096,00	$160.096,00
8	Bata antifluido para protección manejo de documentos antiguo en archivo	2	UNIDAD	$80.048,00	$160.096,00	$160.096,00
9	Guantes de seguridad para protección en manipulación de materia pesado (centro de documentos).	5	PAR	$8.159,00	$40.795,00	$40.795,00
1	Gorras	71	UNIDAD	$25.461,00	$1.807.731,00	$1.807.731,00
2	Camisa o blusa formal manga larga.	71	UNIDAD	$138.488,00	$9.832.648,00	$9.832.648,00
SUBTOTAL					**$46.430.699,00**	**$46.430.699,00**
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA					**$8.821.833,00**	**$8.821.833,00**
TOTAL					**$55.252.532,00**	**$55.252.532,00**

VALOR TOTAL OFERTADO	$ 55.252.532,00
VALOR TOTAL CORREGIDO	$ 55.252.532,00
DIFERENCIA PORCENTUAL CORRECCIÓN ARITMÉTICA	0,0000%
DIFERENCIA CORRECCIÓN ARITMÉTICA	$0,00
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$ 55.252.532,00
DIFERENCIA PORCENTUAL FRENTE PRESUPUESTO OFICIAL	0,000%
DIFERENCIA	$0,00
CONCEPTO	**CUMPLE**

El pliego de condiciones en el numeral 5.1 -UN ÚNICO PROPONENTE HABILITADO- determina: "*El numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015, establece: "Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igualo inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa."*

RECOMENDACIONES

El comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, adjudicar al oferente: **PRONALDEXT DEL LLANO S.A.S.** identificado con **NIT No. 900.415.187-5** el proceso de selección denominado **CO – SA – SI – 005– 2024**, que tiene por objeto: **"REALIZAR EL SUMINISTRO DE PRENDAS INSTITUCIONALES Y/O DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL DE PLANTA EN LA VIGENCIA 2024 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA –CORPORINOQUIA"** por un valor total de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA**

Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 55.252.532,00) incluido IVA, en razón a que su ejecución se tiene determinada a monto agotable y un plazo de ejecución de: DOS (02) MESES.

Firma en tal acto preliminar y separable del proceso, el comité evaluador designado, así:

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO

CRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ
EVALUADOR TÉCNICO
PROFESIONAL CONTRATADO

DIEGO GERARDO CHÁVEZ GRANADOS
EVALUADOR FINANCIERO
PROFESIONAL CONTRATADO

ADRIANA DEL PILAR SILVA CORTES
EVALUADOR JURÍDICO
ASESOR CONTRATADO